



INGECOP
Inspección General de Cooperativas

ACUERDO IGC-072-2020

EL INSPECTOR GENERAL DE COOPERATIVAS

CONSIDERANDO:

Que de conformidad con el Decreto Número 82-78 del Congreso de la República de Guatemala, Ley General de Cooperativas, La Inspección General de Cooperativas es una entidad creada por el Estado, cuya autoridad superior es el Inspector General de Cooperativas, quien ejerce las funciones y atribuciones que le corresponden para el mejor cumplimiento de su cometido, de acuerdo con las leyes, reglamentos y otras disposiciones aplicables.

POR TANTO:

Con base en lo considerado, lo establecido en el Acuerdo Gubernativo de Nombramiento número 13-2017, de la Presidencia de la República de Guatemala, y en uso de las atribuciones que para el efecto le confieren el Artículo 54 y 55, literal h), ambos del Decreto número 82-78 del Congreso de la República de Guatemala, Ley General de Cooperativas y por convenir a los intereses de la Institución;

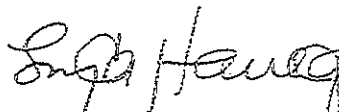
ACUERDA:

Artículo 1. RESCINDIR por decisión personal del Licenciado Carlos Doménico Ulban Lopez, el Contrato Administrativo de Servicios Profesionales, número veintiocho guion dos mil veinte (28-2020), del renglón presupuestario 183, de fecha dos (2) de marzo del año dos mil veinte (2020), con cargo a la partida presupuestaria 2020-11200052-11-00-000-001-000-183-0101-11-01, el cual fuera suscrito entre la Inspección General de Cooperativas y el Licenciado Carlos Doménico Ulban Lopez, por lo que a partir de la presente fecha de su notificación, dicha persona dejará de prestar los Servicios Profesionales contratados.

Artículo 2. El presente Acuerdo surte efectos a partir del ocho de mayo del año dos mil veinte.

Artículo 3. Se ordena al Departamento Administrativo y Financiero y a la Unidad de Recursos Humanos que se efectúe el trámite para los pagos que conforme a la ley correspondan.

Dado en la Inspección General de Cooperativas, el día ocho de mayo del año dos mil veinte.


Licda. Ligia Margarita Castañeda
Inspectora General de Cooperativas

